



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



27819-2021

///PLATA, 21 de febrero de 2022.

VISTO: La presentación efectuada por el **Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Martín** en el expediente caratulado "*R. B. s/ Abrigo*", por la que solicita la búsqueda de postulantes a guardas con fines de adopción con voluntad acorde a las necesidades de B. R., nacida el día 15 de noviembre de 2012.

Y CONSIDERANDO: Que la búsqueda realizada en la órbita de la Provincia de Buenos Aires y en la Red Federal de Registros han arrojado resultado negativo (ver fojas 2/4 y 15) y que el organismo oficiante ha solicitado que el llamado **incluya además a personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado** (ver fojas 5).

POR ELLO, el señor Secretario de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (Res. Pres. SCJ N° 214/21),

R E S U E L V E :

1. Autorizar la realización de una convocatoria pública para personas que quieran ofrecerse como guardadores con fines de adopción y/o como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para B. R., nacida el día 15 de noviembre de 2012.

2. A los fines de instrumentar la misma hágase saber a la totalidad de los órganos del Fuero de Familia y de Paz -a través de la Dirección de Justicia de Paz- y publíquese en el sitio web de esta Administración de Justicia, en el segmento pertinente.

3. Encomendar al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de esta Suprema Corte de Justicia la articulación -para la difusión de la



27819-2021



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

convocatoria- con los Colegios Profesionales Provinciales de Médicos, Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales (conf. Res.Pres.613/18) y los organismos no gubernamentales con competencia en la materia (Red Solidaria, Ser Familias Por Adopción, Movimiento Ayuda a Matrimonios Adoptantes -M.A.M.A., AdoptArte, entre otros-), así como también su difusión por flyers en las redes sociales, consignando allí los datos que surgen del instrumento que será comunicado juntamente con la presente. y que fueron expresamente indicados por el órgano interviniente.

4. Cumplido que sea lo dispuesto en los artículos precedentes y para el caso de no presentarse postulantes aptos en el plazo de quince (15) días hábiles desde la efectiva comunicación de la presente, certificada que sea tal circunstancia, la Dirección de Comunicación y Prensa de este Tribunal procederá a publicar la convocatoria en los medios periodísticos de mayor circulación o donde se estime pertinente.

**PARA POSTULANTES A GUARDAS CON FINES DE ADOPCIÓN Y/O
PERSONAS QUE QUIERAN OFRECERSE COMO REFERENTES AFECTIVOS,
TUTORES O FIGURAS ANALOGAS DE CUIDADO PARA BELÉN**

El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Martín, sito en calle Ayacucho n° 2301 de San Martín y el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, **convocan a postulantes a guardas con fines de adopción y/o a personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para Belén nacida el día 15 de noviembre de 2012.**

Buscamos una familia que pueda a través de sus aptitudes acompañar y fortalecer a Belén valorando y



27819-2021



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

jerarquizando sus destrezas y cualidades, respetando sus tiempos y necesidades que plantea en razón de presentar Síndrome de Down.

Belén tiene 8 años de edad. Asiste a la escuela y disfruta de las actividades que se le proponen en la institución en la que se aloja, participando en los talleres con mucho entusiasmo. Se trata de una niña cariñosa y alegre. Le gusta mucho bailar, andar en bicicleta y monopatín, jugar a la cocinita y a los bloques. Tiene muy buena relación tanto con otros/as niños/as como con las personas adultas.

Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerles afecto y protección pueden comunicarse con el Juzgado de Familia interviniente a los teléfonos 011-4713-9533 o al correo electrónico juzfam5-sm@jusbuenosaires.gov.ar o al citado Registro a los números 0221-4104400 o 0221-4224114, internos 42897 - 56030 o al correo electrónico regcentraladopcion@scba.gov.ar utilizando el formulario que se encuentra en el sitio <http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp>

5. Regístrese y comuníquese.

Firmado: Matías José Alvarez, Secretario

Registro N° 133

c.p.

cep

REFERENCIAS:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



27819-2021



247100291001154879

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: BRICHETTI, FRANCISCO
JUAN el 24/2/2022 07:57:08**